(28. 896)

CONCORDIA, 27 de Noviembre de 2025.

N° 10.339

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Stella Moreira, titular de la Escuela de Canto "Stella Moreira", solicitando la declaración de interés municipal cultural del evento a realizarse el día 18 de Diciembre de 2025, en el Teatro Larrañaga, denominado "Muestra Anual Binacional El Fantasma de la Música", y;

CONSIDERANDO:

Que desde hace 8 años se ha consolidado la Escuela de Canto "Stella Moreira" como referente de la enseñanza vocal con alumnos que hoy integran coros, bandas y proyectos solistas, combinando técnicas de interpretación y expresión artística para todas las edades y niveles;

Que la Sra. Stella Moreira cuenta con más de 30 años de trayectoria artística habiendo recorrido numerosos escenarios de ciudades de Argentina, Uruguay y México, ha compartido escenarios con varios artistas reconocidos y participado en programas de televisión, producciones musicales, etc.;

Que ha recibido numerosos reconocimientos por su aporte a la música y su compromiso a la formación artística;

Que la Escuela de Canto "Stella Moreira" viene desarrollando desde hace 8 años de manera ininterrumpida su Muestra Anual de Canto, constituyéndose en un espacio artístico y educativo de gran valor;

Que en esta oportunidad será la primera vez que contarán con la participación de alumnos de la ciudad de Concordia, y además con la presentación de artistas, promoviendo la integración, la identidad y el desarrollo cultural de nuestra región, convirtiendo así esta edición en un verdadero encuentro binacional de canto, fortaleciendo los lazos culturales entre Concordia y Salto (ROU);

Que este año la misma está organizando la "Muestra Anual Binacional El Fantasma de la Música", la que va a realizarse el día 18 de Diciembre de 2025, a las 21.30hs, en el Teatro Larrañaga, de Salto, República Oriental del Uruguay;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Que el evento es de carácter oneroso;

Que tanto la presente, como su solicitud cumplimentan lo exigido por la Ordenanza N° 38.537 (Nuevo Régimen de Honores), arts. 5 y 6;

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades que son propias de este Concejo Deliberante, conforme lo dispuesto por la Ley N° 10.027 (modif. por Ley N° 10.082).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal Cultural la "Muestra Anual Binacional El Fantasma de la Música", a desarrollarse el día 18 de Diciembre de 2025, a las 21.30 hs. en el Teatro Larrañaga, de la ciudad de Salto, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente Resolución a la organizadora del evento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 27 de Noviembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Slp.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 01 de Diciembre de 2.025.
Nº 38.761.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese, y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL